República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)	
CONTRATO:	**No.** CO1.PCCNTR.8504029	**FECHA:** 27 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIÓN DE LA DIRECCION TECNICA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	
CONTRATISTA:	**MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA**	
CÉDULA O NIT:	37721437 - 3	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (35,133,333.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	PETTER ALEXANDER TRUJILLO VEGA - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA INICIACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA TERMINACIÓN:	02 DE ABRIL DE 2026	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIO DE HACIENDA	

En Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2025 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, PETTER ALEXANDER TRUJILLO VEGA, en calidad de Supervisor del Departamento y MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25002959	25-09-2025	2.1.4.02.04.01	FONDO DE RENTAS ICLD REC BCE	558,600,000.00
CP	25008311	27-10-2025	2.1.4.02.04.01	FONDO DE RENTAS ICLD REC BCE	14,733,333.00

3. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: en la VIGENCIA 2025, mediante DOS (2) mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.800.000) y un tercer pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre equivalente a CINCO (05) días (contablemente hasta el 30 de diciembre del 2025), por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.133.333) y para la VIGENCIA 2026, mediante TRES (3) mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.800.000), de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8504029 del 27 de Octubre de 2025
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8504029, el día 28 de Octubre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.8504029, el día 02 de Abril de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

MONICA LIZETTE GOMEZ VILLALBA
CONTRATISTA

PETTER ALEXANDER TRUJILLO VEGA
SUPERVISOR